

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 02 de setiembre del 2015, n. 171

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
**Asociaciones civiles**  
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Emprendedoras de Desarrollo Social, Cultural y Ambiental de la Comunidad Reserva Indígena Matambú con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Hojancha, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover el desarrollo social de sus afiliadas mediante la promoción de crear fuentes de empleo que generen ingresos, fomentar sus capacidades impartiendo talleres de capacitación en diferentes áreas y empoderamiento a sus afiliadas. Cuya representante, será la presidenta: María Idania Baltodano Álvarez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2015, asiento: 85251 con adicional(es): 2015-147394.—Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 26 minutos y 51 segundos, del 12 de junio del 2015.—Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.—1 vez.—(IN2015053348).